

**ACUERDO N° 3949**

**ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS**

REPARTICIÓN / ORGANISMO: **MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN**  
NOMENCLADOR: **60204**

EJERCICIO: 2023

TRIMESTRE: 

1	2	3	4
	■		

**Anexo N° 4: Ejecución presupuestaria del trimestre. Cumplimiento de metas.**  
**(Art. 5° inc. d) del Acuerdo N° 3949 T.O.)**

**Explicación de las medidas correctivas aplicadas:**

En este segundo trimestre del ejercicio 2023, el conjunto de recursos (corrientes y de capital) ha registrado un aumento, respecto a lo programado, del +12,13 %; y las erogaciones totales (corrientes y de capital), también han experimentado un aumento del 21,76 % respecto de las previstas. Por esta circunstancia, se ha generado una necesidad de financiamiento de -\$ 370.960.095 (punto IX del cuadro de "Cumplimiento de Metas"). Sin embargo, esto se vio compensado por el rubro " financiamiento neto", (rubro XII del mismo cuadro), que resultó ser positivo por \$ 81.933.041. Como conclusión: esto implicó que el déficit señalado precedentemente se redujera a -\$ 289.027.053.- Extendiendo el análisis al primer semestre del ejercicio aún se genera superavit aunque menor al previsto originalmente para este 1° semestre en la programación financiera. Por todo lo expuesto, no es necesario tomar en esta oportunidad, medidas correctivas. Sí seguramente se van a necesitar, en el futuro frente a los recortes presupuestarios de la Nación, y su impacto directo en la Provincia y por ende en los Municipios. Y mientras sigan siendo muy altos los índices de Inflación y los niveles de pobreza e indigencia, y la falta de medidas económicas nacionales de fondo que permitan revertir esta situación, y generen mayor certidumbre.

**Se deja constancia que el presente Anexo corresponde al sgte. Archivo:**  
**Anx30-ie-art.5-inc d).xls**

Cont.HUGO R.LUCERO  
Secretaría de Hacienda  
Municipalidad de Guaymallén